

ADCH.

RESOLUCION EX N° 177
COMERCIALIZADORA FENIX SPA.
RUT N° 76.836.029-4
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT N° [REDACTED]
CONDONA, SUSPENDE Y APLICA CLAUSURA

LA SERENA, 26 de marzo 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 16 de diciembre de 2024, se cursó Notificación de Infracción N° 1490403, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por estacionamientos de vehículos, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$2.361.255 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 04 de febrero de 2025, la contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto los días de clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

SUSPÉNDASE CUATRO DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL 28 DE MARZO DE 2025.

CONDÓNESE LA MULTA EN UN 70%.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2025.03.26
17:55:32 -03'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente
por PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2025.03.26
18:52:58 -03'00'

RGS/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente SOCIEDAD GASTRONÓMICA LIMITADA
-Dirección Regional
-Expediente OPAT